

Proceso: MUERTE PRESUNTA
Demandante: NELLY LORENA ANDRADE BONILLA
Presunto desaparecido: ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA
Radicado: 500013110002-2021-00151-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 25 de marzo de 2022. En la fecha paso la presente demanda al despacho.

La secretaría,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Téngase por agregada al expediente la primera publicación del edicto citando al presunto desaparecido ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA, efectuada en legal forma a través del diario Nacional LA REPUBLICA (6 de marzo de 2022).

Se requiere a la parte demandante para que aporte la constancia de la publicación en medio radial, toda vez que pese a que la menciona en el escrito obrante en el AD No. 40, lo que se aportó fue una factura electrónica de venta, más no la respectiva constancia de publicación.

Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento de manera integral a la carga procesal de que trata el numeral 4. Del auto admisorio de la demanda, toda vez que no se hizo la publicación en el periódico local de esta ciudad allí indicado.

Hasta tanto la parte demandante no perfeccione de manera integral por lo menos la primera publicación en los dos medios escritos y el medio radial, ordenada mediante la admisión de la demanda, permanezca el expediente en secretaría.

Notifíquese

La Jueza

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05dcba1a1aacb239d955af0a19e62481617f7f48afb915e9b219e84c4fd6171f**

Documento generado en 30/03/2022 10:33:33 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**